

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	Edición: Primera
	Fecha: 2022
	Código:
	Página:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

1. Trámite de Reinscripción para los Estudiantes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

OBJETIVO

Establecer un procedimiento que permita a los estudiantes de la Universidad llevar a cabo el trámite de reinscripción optimizando tiempos y homologando los formatos requeridos para todos los programas educativos ofertados por la Universidad.

ALCANCE

El procedimiento descrito es aplicable a los Estudiantes de los programas educativos ofertados en la Universidad.

REFERENCIAS

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco
Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco
Reglamento de Estancias y Estadías

RESPONSABILIDADES

La o el Titular del Departamento de Servicios Escolares es responsable de publicar las fechas para el trámite de reinscripción.

La o el estudiante de acuerdo a las fechas publicadas y a su historial académico, deberá:

- Seleccionar las asignaturas a cursar en el cuatrimestre al que se reinscribirá
- Generar su carga académica

La o el Responsable del programa Académico, deberá:

- Autorizar la carga académica de la o el estudiante.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

La o el estudiante en caso de tener derecho a exención de pago por convenio con ejidatarios, deberá:

- Solicitar dicho beneficio mediante oficio a la o el Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas.

La o el Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, deberá:

- Autorizar la exención de pago por convenio con ejidatarios.

En caso de no tener el beneficio de exención de pago por convenio con ejidatarios; la o el estudiante, deberá:

- Verificar su estatus académico y el promedio obtenido en el cuatrimestre inmediato anterior al que realizará el trámite de reinscripción; en caso de que el alumno no cumpla con el promedio y estatus académico requerido para tener derecho a Reinscripción con Beca; revisará si tiene derecho a descuento en Reinscripción por pertenecer a las o los estudiantes desatacados en ámbitos deportivos y artísticos-culturales; de no tener derecho a dicho descuento deberá descargar el formato Universal de Pago por concepto de Reinscripción del Portal de Servicios al Contribuyente.

En caso de contar con el estatus académico y promedio requerido para tener derecho a Reinscripción con Beca, La o el Titular de la Oficina de Contabilidad, deberá:

- Proporcionar a la o el estudiante el formato universal de pago por concepto de Reinscripción con beca u oficio de exención de pago por buen aprovechamiento académico.

Una vez que la o el estudiante cuenta con su formato universal de pago, deberá:

- Realizar el pago correspondiente en cualquiera de las oficinas autorizadas y bancos.
- Entregar en original y copia el comprobante de pago por concepto de Reinscripción o Reinscripción con beca.

La o el Titular de la Oficina de contabilidad, deberá:

- Realizar la validación del pago en la copia y entregarla a la o el estudiante.

La o el estudiante, deberá:

- Entregar en el Departamento de Servicios Escolares la copia del pago validada, así como la carga académica autorizada en original y copia.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

- Presentar credencial escolar de la Universidad.

La o el Titular del Departamento de Servicios Escolares

- Sella carga académica entregando copia a la o el estudiante.
- Valida vigencia de credencial escolar de la Universidad.

DEFINICIONES

Carga Académica	Es un documento que se utiliza como herramienta para presentar una relación expresa y clara de las asignaturas que cursará el estudiante en el cuatrimestre al que se va a reinscribir.
Estatus académico	Indicador que permite conocer si en su trayectoria académica la o el estudiante tiene materias reprobadas pendientes por acreditar. El estatus académico puede ser: REGULAR – la o el estudiante no tiene materias reprobadas por acreditar. IRREGULAR – la o el estudiante tiene materias reprobadas sin acreditar.
Validación de pago	Es un proceso en el que la o el titular de la Oficina de Contabilidad verifica que el pago realizado se haya hecho correctamente de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Universidad.
Formato Universal de Pago	Es El documento que los datos y línea de captura para realizar el pago en oficinas autorizadas y bancos.

INSUMOS

- Carga Académica
- Comprobantes de Pago
- Credencial Escolar

RESULTADOS

- Reinscripción de la o el estudiante

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Proceso Enseñanza-Aprendizaje
- Proceso Estancias y Estadías

POLÍTICAS

- No podrán reinscribirse quienes hayan perdido la calidad de alumno de acuerdo al Art. 28 del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.
- No se deberá hacer discriminación alguna para la reinscripción a la Universidad por



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”
motivo de sexo, edad, raza o afiliación política, en igualdad de circunstancias.

DESARROLLO

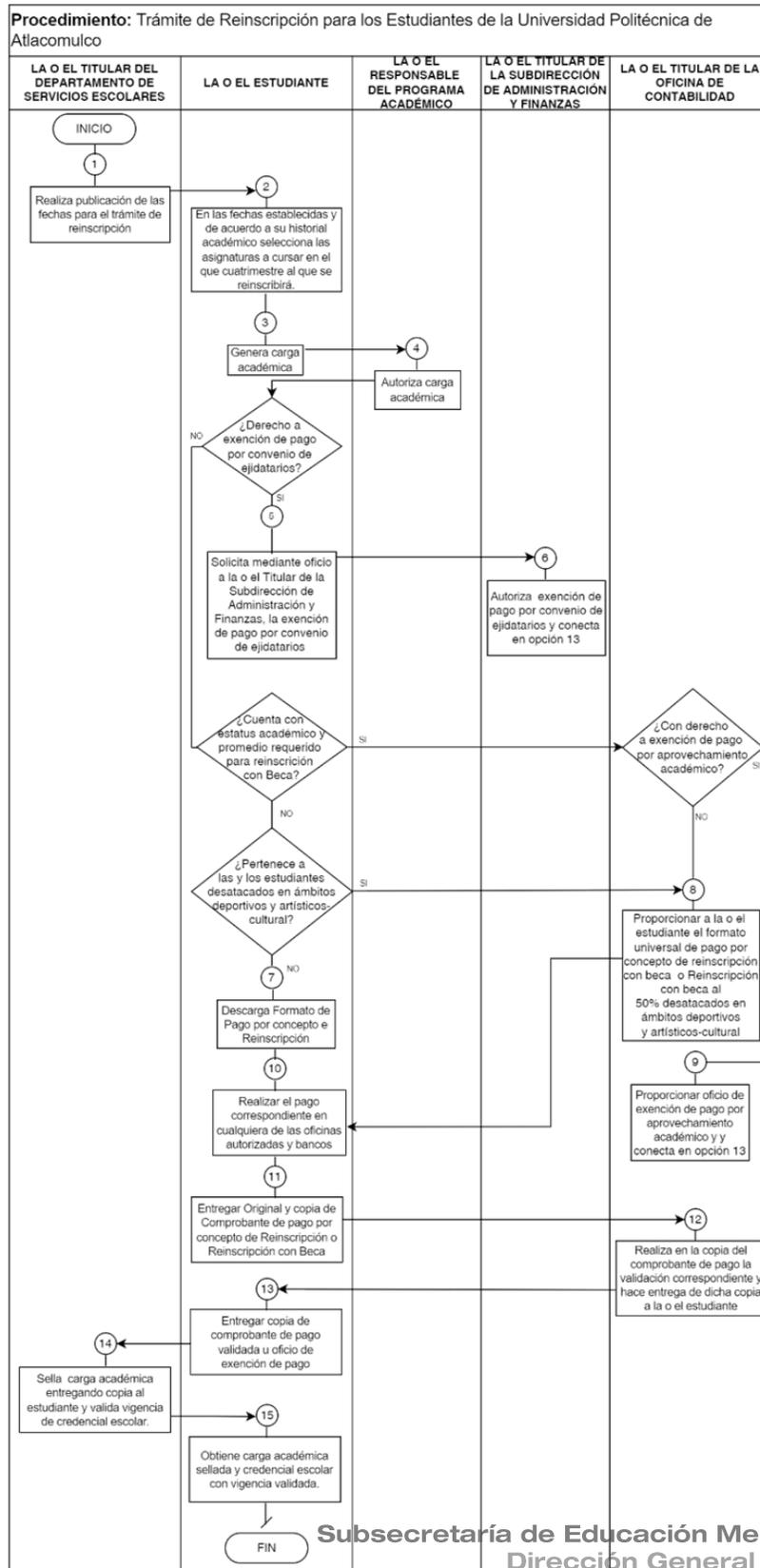
N.P.	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1.	La o el Titular del Departamento de Servicios Escolares	Realiza publicación de las fechas para el trámite de reinscripción
2.	La o el estudiante	En las fechas establecidas y de acuerdo a su historial académico selecciona las asignaturas a cursar en el que cuatrimestre al que se reinscribirá.
3.	La o el estudiante	Genera su carga académica.
4.	La o el Responsable del Programa Académico	Autoriza la carga académica de la o el estudiante.
5.	La o el estudiante	En caso de tener derecho a exención de pago por convenio con ejidatarios, solicitar dicho beneficio mediante oficio a la o el Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas.
6.	La o el Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas.	Autoriza exención de pago por convenio con ejidatarios
7.	La o el estudiante	<ul style="list-style-type: none"> Si no tiene el beneficio de la exención de pago por convenio de ejidatarios, deberá verificar su estatus académico y el promedio obtenido en el cuatrimestre inmediato anterior al que realizará el trámite de reinscripción; En caso de no contar con el promedio y estatus académico requerido para tener derecho a Reinscripción con Beca; revisará si tiene derecho a descuento en Reinscripción por pertenecer a las o los estudiantes desatacados en ámbitos deportivos y artísticos-cultural; de no tener derecho a dicho descuento deberá descargar el formato Universal de Pago por concepto de Reinscripción del Portal de Servicios al Contribuyente.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

8.	La o el Titular de la Oficina de Contabilidad	En caso de que la o el estudiante cuente con el promedio y estatus académico requerido para tener derecho a Reinscripción con Beca; o derecho a descuento en Reinscripción por pertenecer a las y los estudiantes desatacados en ámbitos deportivos y artísticos-cultural; proporcionar a la o el estudiante el formato universal de pago por concepto de Reinscripción con beca
9.	La o el Titular de la Oficina de Contabilidad	Si la o el estudiante cuenta con el promedio y estatus académico indicado para derecho a exención de pago de Reinscripción por buen aprovechamiento académico deberá proporcionar oficio de exención de pago.
10.	La o el estudiante	De ser el caso realizar el pago correspondiente en cualquiera de las oficinas autorizadas y bancos.
11.	La o el estudiante	Entregar en original y copia el comprobante de pago por concepto de Reinscripción o Reinscripción con beca.
12.	La o el Titular de la Oficina de Contabilidad	Realizar en la copia del comprobante de pago la validación correspondiente, y hacer entrega de dicha copia validada a la o el estudiante.
13.	La o el estudiante	Hace entrega de la copia de pago validada u oficio de exención de pago, sí como la carga a académica en original y copia y presenta credencial escolar
14.	La o el titular del Departamento de Servicios Escolares	Sella carga académica entregando copia al estudiante y valida vigencia de la credencial escolar.
15.	La o el estudiante	Obtiene carga académica sellada y credencial escolar con vigencia validada
Fin del Proceso		

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

DIAGRAMACIÓN



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

MEDICIÓN

Número de Estudiantes Reinscritos

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato de carga académica

CARGA ACADÉMICA 

Estatus del alumno: **REGULAR**
Créditos a pagar: **0**

CUATRIMESTRE:					
CARRERA	MATRICULA	NOMBRE DE LA O DEL ESTUDIANTE			
Fecha y Hora:					
NO.	GRUPO	CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	STATUS	CREDITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ESTUDIANTE SERVICIOS ESCOLARES RESPONSABLE PROGRAMA EDUCATIVO

PERIODO PARA ALTA Y BAJA DE ASIGNATURAS

Distribución: ORIGINAL, Depto. Servicios Escolares, COPIA, Alumno.

Formato Universal de pago



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO




FORMATO UNIVERSAL DE PAGO
FORMATO GRATUITO

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

970000 260022 545315 650838 234
 POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

Fecha de emisión: 17 de agosto de 2022
 Fecha límite de pago: 31 de agosto de 2022

Total a pagar: \$ 2,226

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC	SIN DATO	0
	CURP	MATRICULA
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		SIN OBSERVACIONES
		OBSERVACIONES

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA O TASA	SUBTOTAL
978923	Reinscripción	1	\$ 2,226.0	\$ 2,226

TOTAL A PAGAR: \$ 2,226

PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO, SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES AUTORIZADOS.

PAGO EN VENTANILLA CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES AUTORIZADAS

AFIRME TRINGR46 BRVA CIE1338150	BANCO AZTECA CITIBANAMEX IPR 4122/01 SECRETARÍA EDOMEX	BANCO DEL BAJO 1009 COMERCIAL CITY FRESHO SANTANDER 0008619	BANORTE-05 131017 HSBC IPR 7131 SCOTIABANK Organismos Auxiliares 3793
SORIANA	TELECOMM - TELÉGRAFOS	FARM. GUADALAJARA/ INTERCAM BANCOS SUPER KOMPASS	



Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el centro autorizado de pago (banco o establecimiento mercantil) coincidan con la información impresa en este formato universal de pago.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 107 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE SE MUESTRAN EN LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Escanee y pague aquí Imprimir

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”
Oficio exención de pago por convenio con ejidatarios

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO UPA EDOAMÉX

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Atlatomulco, Estado de México a ____ de ____ de 2022
Asunto: Exención de pago

Lic. Osceacio Reyes Hernández
Rector de la Universidad Politécnica de Atlatomulco
Presente:

Por este medio, el (D) que suscribe C. _____ estudiante de la carrera de _____ con número de matrícula _____, me dirijo a usted para solicitar la exención de pago de inscripción y/o reinscripción al _____ semestre, de acuerdo al convenio entre los ejidatarios de Santo Domingo Huané con la Universidad Politécnica de Atlatomulco, específica que “Los hijos o nietos de los ejidatarios que desistan inscribirse a esta Universidad quedarán exentos de los pagos de inscripción y reinscripción cuatrimestral hasta la conclusión de la licenciatura”. Entregando así la siguiente documentación para la acreditación de parentesco:

- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de credencial de estudiante.
- Copia de acta de nacimiento del ejidatario.
- Copia de credencial de elector del ejidatario.
- Copia del certificado parental que lo acreditan como ejidatario.
- Constancia ejidal vigente por el comunitario ejidal de la comunidad.

Esperando una respuesta favorable a mi petición, sin más por el momento, quedo atento a sus comentarios.

Atentamente

(Nombre del Alumno(a))

Vs. Bn.

Mtro. Eduardo Aguilar Miranda
Subdirector de Administración y Finanzas